

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-127

Fecha:	noviembre 26 de 2019
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial</i>

Cordial saludo;

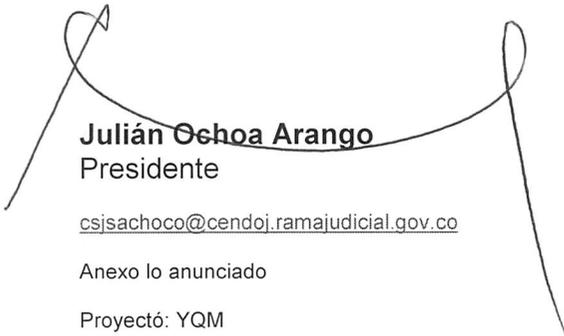
Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial, señalados a continuación:

1.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-122 del 19/11/2019, suscrito por la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativos, informa sobre trámite de proceso de reorganización empresarial de Caja Cooperativa Petrolera – Coopetrol.

2.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-120 del 18/11/2019, suscrito por la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativos, informa revocatoria de funcionamiento e intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la superintendencia de salud a EMDISALUD E.P.S-S.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Cordialmente,


Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM



OAIM19-122 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE
SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 2017140002235 DEL 8 DE MAYO DE
2017

FECHA: 19 de noviembre de 2019

Respetados doctores (as):

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio 20195100272891 del 29 de octubre de 2019, suscrito por la señora Liliana Paola Negrete Narváez, Funcionario Notificador de la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante el cual comunica que la Superintendencia, profirió la Resolución citada en el asunto, mediante la cual se ordena levantar la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la CAJA COOPERATIVA PETROLERA – COOPETROL.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante la Agente Especial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en 10 folios

Elaboró: Nancy M. Pérez



OAIM19-120 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO.

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

ASUNTO: "COMUNICACIÓN DE REVOCATORIA DE FUNCIONAMIENTO E INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR POR PARTE DE LA SUPERINTENCIA DE SALUD A EMDISALUD E.P.S-S E.S.S."

FECHA: 18 de noviembre de 2019

Respetados doctores (as):

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes el oficio del 28 de octubre de 2019, suscrito por el señor LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, en su calidad de Agente Liquidador de la EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD – EMDISALUD ESS EPS-S en Liquidación, identificada con NIT N.º 811.004.055-5, en relación con el asunto de la referencia. Documento radicado en esta Corporación el 5 de noviembre del presente año.

Se precisa que este Memorando es de carácter informativo; por lo tanto, el trámite a seguir deberá ser adelantado directamente con el Liquidador, en la dirección: Calle 22 N.º 8 A -38, Barrio Santa Clara Montería - Córdoba. Correo institucional: notificacionesjudiciales@emdisalud.com.co.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º, de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en 11 folios

Elaboró: Nancy M. Pérez



CSJCHOP19-611

Quibdó, noviembre 6 de 2019

Señor
Pedro Luis Queragama Cheche
Representante
Federación de Cabildos Indígenas del Chocó - Fedeorewa
Ciudad,

Asunto: "Invitación III Mesa Departamental de Coordinación Inter-Jurisdiccional del Chocó"

Cordial saludo:

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y el Programa para una Paz Sostenible de la USAID, con el propósito de continuar la implementación y consolidación de las políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en nuestra región, en el marco del Acuerdo No. PSAA139816 de 2013, tiene previsto realizar la "III Mesa Departamental de Coordinación Inter-Jurisdiccional del Chocó".

El objetivo primordial es establecer las medidas de coordinación interjurisdiccional, con la finalidad de crear los mecanismos de interlocución entre la Rama Judicial y los Pueblos Indígenas, para lo cual se abordarán los siguientes temas:

1. Martes 19 de noviembre de 2019: Espacio autónomo de las comunidades y organizaciones Indígenas del Chocó, con el acompañamiento del Programa para una Paz Sostenible de la USAID.
2. Martes 20 de noviembre de 2019: Reunión conjunta entre las Organizaciones Indígenas del Chocó y las entidades públicas que conforman la mesa interjurisdiccional:
 - a. Seguimiento a los acuerdos de la segunda sesión.
 - b. Estudio y aprobación del reglamento interno de la mesa interjurisdiccional indígena.
 - c. Socialización de la Directiva Medicina Legal (INMLCF) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 - d. Socialización de la Directiva 012-2016 de la Fiscalía General de la Nación.

Su participación es muy importante para el éxito de la mesa, para cumplir de manera efectiva con los objetivos planteados, razón por la cual le extendemos una cordial invitación a la *III sesión de la mesa de coordinación indígena del Chocó*, así:

- **Días:** 19 y 20 de noviembre de 2019
- **Hora:** 9:00 am – 5:00 p.m.
- **Lugar:** Hotel los Robles, Quibdó, Chocó

MEMORANDO INFORMATIVO

Nancy Maria Perez Meneses

Mié 25/11/2019 16:26

Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellin <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buevas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibague <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (914 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-120.pdf; EXPCSJ19-8554.tif;

Adjunto remitimos el Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

CSJCHOP19-617

Quibdó, noviembre 6 de 2019

Señor
Emilio Casama *Emilio Casama*
Representante Legal ASOREWA
Ciudad,

Asunto: "Invitación III Mesa Departamental de Coordinación Inter-Jurisdiccional del Chocó"

Cordial saludo:

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y el Programa para una Paz Sostenible de la USAID, con el propósito de continuar la implementación y consolidación de las políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en nuestra región, en el marco del Acuerdo No. PSAA139816 de 2013, tiene previsto realizar la "III Mesa Departamental de Coordinación Inter-Jurisdiccional del Chocó".

El objetivo primordial es establecer las medidas de coordinación interjurisdiccional, con la finalidad de crear los mecanismos de interlocución entre la Rama Judicial y los Pueblos Indígenas, para lo cual se abordarán los siguientes temas:

1. Martes 19 de noviembre de 2019: Espacio autónomo de las comunidades y organizaciones Indígenas del Chocó, con el acompañamiento del Programa para una Paz Sostenible de la USAID.
2. Miércoles 20 de noviembre de 2019: Reunión conjunta entre las Organizaciones Indígenas del Chocó y las entidades públicas que conforman la mesa interjurisdiccional:
 - a. Seguimiento a los acuerdos de la segunda sesión.
 - b. Estudio y aprobación del reglamento interno de la mesa interjurisdiccional indígena.
 - c. Socialización de la Directiva Medicina Legal (INMLCF) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 - d. Socialización de la Directiva 012-2016 de la Fiscalía General de la Nación.

Su participación es muy importante para el éxito de la mesa, para cumplir de manera efectiva con los objetivos planteados, razón por la cual le extendemos una cordial invitación a la *III sesión de la mesa de coordinación indígena del Chocó*, así:

- **Días:** 19 y 20 de noviembre de 2019
- **Hora:** 9:00 am – 5:00 p.m.
- **Lugar:** Hotel los Robles, Quibdó, Chocó

Es muy importante que los representantes legales de las organizaciones confirmen su asistencia y en el caso de no poder participar de dicha sesión, se solicita delegar una persona con capacidad de tomar decisiones.

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



M